



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 06 DE JULIO DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR. ESTEBAN AGUIRRE HENAO CONJUEZ DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR CARLOS ALBERTO GIRALDO DÍAZ CONTRA LA SALA CIVIL - FAMILIA – LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA, QUINDÍO; EXTENSIVA A LAS AUTORIDADES, PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO NRO. 63001-31-03-002-2016-00167-00. RAD. 11001-02-00-000-2025-05784-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 07 DE JULIO DE 2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 07 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E